

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-14131 *Notificación a titulares de vehículos a motor, ciclomotores y remolques en situación de abandono, para su retirada de la vía pública.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual por correo certificado, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Astillero ha comenzado la incoación de los expedientes que se relacionan sobre abandono de vehículos a motor, ciclomotores y remolques, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en el mismo lugar en la vía pública y en el estado de conservación del mismo o en el tiempo de permanencia en depósito municipal desde su retirada de la vía pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sobre el tratamiento residual del vehículo. Habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla por correo certificado, a los que figuran como titulares en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se procede a notificar mediante este acto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente de ejecución de achatarramiento de estos vehículos, tanto de los localizados en la vía pública, tendrán un plazo de un mes para presentar ante la Oficina de la Policía Local, sita en la calle General Francisco Díaz Pimienta, nº 31, bajo, de El Astillero, los siguientes documentos: Permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica, seguro obligatorio al corriente de pago, justificante de abono de las costas generadas por su retirada y estancia en las dependencias municipales en su caso.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que podría ser sancionado con multa desde los 901 €, hasta los 45.000 €, de conformidad con el Art. 46.3.C de la Ley 22/2011 de 28 de julio. Se hace público para conocimiento de los interesados.

CVE-2014-14131

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

TABLA					
Matricula	Marca	Modelo	Titular	Dirección del Vehículo	Lugar de Abandono
9584-DHD	FORD	MONDEO 1.8 TD	SANDRA DA PAIXAO CARVALHO X-7804962-G	BARRIO SOMAVILLA 56 B, MURIEDAS CAMARGO(CANTABRIA)	C/ INDUSTRIA POL. INDUSTRIAL TIRSO GONZALEZ (EL ASTILLERO)
S-8321-AP	NISSAN	BERLINGO	OMOBUE ENOGHASE X-5079862-J	C/ ANADE 1, 2º B, (VALLADOLID)	C/ INDUSTRIA POL. INDUSTRIAL TIRSO GONZALEZ EL ASTILLERO (CANTABRIA)
S-1402-AL	SEAT	IBIZA	MARIA ALONSO ODRIOZOLA 13702629-B	C/ ISAAC PERAL 21C, blq C, 2ºD. SANTANDER (CANTABRIA)	CTRA. VIEJA DE BOO Nº34 GUARNIZO- EL ASTILLERO (CANTABRIA)
9742-FXY	CITROEN	BERLINGO	INSTALGAS EQUIPAMIENTOS SL B-39742549	C/ LEPANTO PLAZA VISTA BAHIA 1 EL ASTILLERO (CANTABRIA)	C/ LEPANTO 12 EL ASTILLERO (CANTABRIA)
6858-FYD	CITROEN	BERLINGO	INSTALGAS EQUIPAMIENTOS SL B-39742549	C/ LEPANTO PLAZA VISTA BAHIA 1 EL ASTILLERO (CANTABRIA)	C/ LEPANTO 12 EL ASTILLERO (CANTABRIA)
6937-FYD	CITROEN	BERLINGO	INSTALGAS EQUIPAMIENTOS SL B-39742549	C/ LEPANTO PLAZA VISTA BAHIA 1 EL ASTILLERO (CANTABRIA)	C/ LEPANTO 12 EL ASTILLERO (CANTABRIA)
9398-FXZ	CITROEN	BERLINGO	INSTALGAS EQUIPAMIENTOS SL B-39742549	C/ LEPANTO PLAZA VISTA BAHIA 1 EL ASTILLERO (CANTABRIA)	C/ LEPANTO 12 EL ASTILLERO (CANTABRIA)

Astillero, 8 de octubre de 2014.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2014/14131

CVE-2014-14131